

BUIN, 31 DIC 2014

DECRETO EX. N° 34971 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 1834** de fecha 23 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicitan al Sr. Alcalde decretar el Programa "**Adulto Mayor, Año 2015**".

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar el programa.

DECRETO.

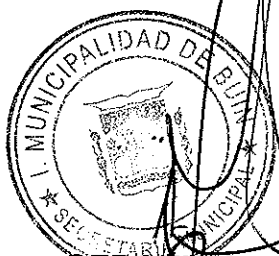
1.- **Apruébese** el Programa "**Oficina de Adulto Mayor, Año 2015**", el que será llevado a cabo por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo entregar a los adultos mayores de la comuna un servicio que se dedique a los temas de su propio interés, brindando espacios de participación, capacitación, integración y servicio social a nivel local, provincial, regional y nacional, los cuales permiten un envejecimiento activo y saludable.

3.- El monto total anual para el desarrollo del programa es de **\$26.613.316.- (veintiséis millones seiscientos trece mil trescientos dieciséis pesos)**, suma que será imputada a las siguientes asignaciones presupuestarias:

- ✚ 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".
- ✚ 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas para Personas".
- ✚ 215.22.08.011 "Producción y Desarrollo de Eventos".
- ✚ 215.22.04.001 "Materiales de Oficina".
- ✚ 215.24.01.008 "Premios y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. C.M.G. VFG. Nos.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Aprobación Programa\2015\Adulto Mayor.doc

OFICINA ADULTO MAYOR 2015

ENCARGADO-A : SARA RAMOS SANCHEZ – ASISTENTE SOCIAL
 PROFESIONAL DE APOYO : CINTIA TORREALBA MEDINA - TECNICO SOCIAL
 PROGRAMA : OFICINA ADULTO MAYOR

OBJETIVO GENERAL	Entregar a los adultos mayores de la comuna un servicio que se dedique a los temas de su propio interés, brindando espacios de participación, capacitación, integración y servicio social a nivel local, provincial, regional y nacional, los cuales permiten un envejecimiento activo y saludable.			COBERTURA ESTIMADA
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO REQUERIDO	OBSERVACIONES	COBERTURA ESTIMADA
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la atención, contención y actividades para los Adultos Mayores, así como también la entrega de información que requieren los A. mayores de la comuna de Buin, sobre los beneficios Sociales de los diferentes programas de Gobierno. • Promover la participación, integración e inserción social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener información Actualizada, rescatando los antecedentes relevantes para los Mayores. • Establecer líneas de atención, intervención y determinar los procedimientos básicos para la atención de casos de los Adultos mayores. 	Municipal	Implica identificar a los organismos pertinentes al trabajo del área de los A. Mayores. (SENAMA, SERNATUR, GOBERNACION, IBEROJET) con el propósito de mantener un contacto directo con las diferentes instituciones que trabajan con temáticas alusivas al Adulto mayor, Solicitando Material de difusión al Servicio Nacional del Adulto Mayor o a quien corresponda ante cualquier contingencia nacional y/o cambio de funcionamiento de los diferentes servicios que se otorga a los Mayores y a la vez asistir a reuniones de coordinación y planificación de actividades en conjunto con otras comuna o a nivel regional o nacional, con la finalidad de mantener a la comunidad informada y promover el acceso de los Adultos Mayores a las diferentes líneas de intervención, de acuerdo a sus necesidades e intereses. Todo esto contempla, líneas de intervención, oferta programática, requisitos de acceso, teléfonos de contacto, entre otras.	2.000 Adultos mayores.

<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato Provincial de Cueca. 	Municipal	<p>Consiste en participar del campeonato de cueca, preparando a los concursantes que representaran a la comuna, entrega de colaciones, premios y recuerdos para los asistentes.</p>	200 Adultos Mayores
<ul style="list-style-type: none"> • Pasamos Agosto. 	Municipal	<p>Actividad emblemática para los adultos mayores, tiene como objetivo haber pasado vivos el mes de agosto, mes que históricamente por las inclemencias del tiempo se enferman más de lo normal.</p> <p>Esta actividad contempla una once para todos los adultos mayores organizados de la comuna, donde se entregan premios y recuerdos para los asistentes, a la vez implica convocatoria a las autoridades comunales, traslados de los adultos mayores, contratación de números artísticos y animador.</p>	800 Adultos Mayores
<ul style="list-style-type: none"> • Mes del Adulto Mayor 	Municipal	<p>Consiste en el desarrollo diversas actividades durante el mes de Octubre, con la finalidad de promover el mes de los Adultos Mayores. En ella, se ejecutarán distintas actividades alusivas al tema, entre las que destacan: material de difusión, entrega de dípticos informativos a la comunidad, representaciones artísticas sobre el tema, seminario, actividades masivas, elección de las reinas de cada club, paseos, premios, recuerdos, etc.</p>	1000 Adultos Mayores
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de arte y destrezas físicas 	Municipal	<p>Consiste en mantener durante los meses de Marzo a Diciembre diversas actividades como por ejemplo Baile entretenido, tango, yoga, manualidades, estimulación de memoria, autobiografía, entre otros. Para esto se espera poder financiar el pago de monitores especialistas en cada área.</p>	250 Adultos Mayores.

ITEM/ DESCRIPCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
COMUNITARIOS DE SERVICIOS													
HONORARIOS Coordinación por 44 horas por 12 meses	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$1.049.999	\$12.599.988
Profesional de apoyo 44 horas por 12 meses	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$444.444	\$ 5.333.328
PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
Prestación de servicio, Monitores de talleres	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$190.000	\$ 2.280.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS													
GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Compra de alimentos para la realización de actividades conjuntas té, café, galletas, etc)							\$300.000			\$300.000			\$ 600.000
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS													
PASAMOS AGOSTO, MES DEL ADULTO MAYOR								\$4.000.000					\$4.000.000
MATERIALES DE OFICINA													
GASTOS EN MATERIALES DE OFICINA Compra de insumos y materiales de oficina		\$50.000		\$50.000		\$50.000		\$50.000		\$50.000		\$50.000	\$300.000

215.21.04.004

215.22.01.001

215.22.08.001

215.22.04.001

